



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área: Permiso Núm:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Núm Exp.:

DGDTUS-DSA-POA-260-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-166-2024.

Fecha de emisión: Vigencia: 29 DE MAYO DE 2025. DEL 29 DE MAYO DE 2025

AL 29 DE MAYO DE 2026.

No. de póliza:

7947 AR.

INMOBILIARIA EN HOTELERIA SFGH, S. DE R.L. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Descritorial Urbano Sustentable el 20 de diciembre de 2024, mediante el cual anexa los documentos y requisitos para el Aprile de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial del predio ubicado en municipio de Tulum, Quintana Rog.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 215 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Team, ablicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez analizada la solicitud y es documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTA CONDICION. DO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
HOSPEDAJE POR 300 HABITACIONES	HOTEL SECRETS TULUM
RESTAURANTE BAR	SNACK BAR BAREFOOT-VERANDA
BAR AL COPEO	SPORT BAR HALF TIME
BAR AL COPEO	POOL BAR EDGE WATER
RESTAURANTE BA	SNACK BAR THE GROTO
RESTAURANTE CON VENTA DE ALCOHOLE. CLUSIVAMENTE CON ALIN ENTOS	RESTAURANTE MARKET CAFÉ
RESTAURANTE CON VENTA DI MICHOLINI (CLUSIVAMENTE CON MIMENTOS	ESPECIALIDADES BLUEWATER
SAR A COP	LOBBY BAR RENDEZ VOUS
C. FTER COHOL	COCO CAFÉ
RESTAURANTE ON V. A DE ALCOHOL EXCLUSIVAMENTE CON LIMENTOS	ESPECIALIDADES ASIATICAS PERUANO FUSION JASMINE
BAR AL COPEO	SWIM UP BAR SKY BAR
RESTAUCANTE, SON VILATA DE ALCOHOL EXCLUSIVAMENTE CON ALIMENTOS	ESPECIALIDADES MEDITERRANEO OLIO
. FRVICIO A HABITACIONES AL COPEO	SERVICIO DE ROOM SERVICE
SEXVICIO AL COPEO EN HABITACIONES	SERVICIO DE SERVIBAR EN HABITACIONES
PROPIETARIO: INMOBILIARIA EN HOTELERIA SFGH, S. DE R.L. DE C.V.	

CONDICIONANTES

1. El establecimiento debe apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.





- Deberá evitar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- Queda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de <u>aras</u>a, tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y man de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

- El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos S tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cu rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimier
- nedores con tapas y Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá col de se ubica su negocio. entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a
- un solo uso para acarreo de Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa bodrá le papel, cartón o tela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tom o de 30 días naturales, las Pláticas de en un ph ipio de Tulum. La plática de Manejo de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad A el Mur de acceso: residuos, o escribir al correo Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 69 tugas se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 dir ecologia tulum@gnall.com de la Dirección, para la plat cologia de la Dirección para mayor 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al corred o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. : 98480255 información o en su caso llamar al número telefóni orgara una constancia de participación. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le
- il de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de Deberá ingresar a la ventanilla úniça de la permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos seguimiento de condicionantes <u>raa de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos </u> comprobatorios (manifiestos) de la esiduales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que comprobatorios de la disposición d las aquas ne deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios imparte la Dirección, entre icho info ros. oras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de deberán ser expedidos por em Tulum.
- facilidades al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de Deberá atender y rán a cabo para verificar el cumplimiento y segulmiento del presente permiso y sus inspección po ará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección condiciona torial Urbano Sustentable.
- Operación Ambiental (1967) sonktrase 15 días previas a que conduva la viaencie del 10.

guna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se El Incum entar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones proceder SUKIDOSHA

ocumento no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá objene de licencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá estar en un lucipales visible en el local comercial.

Legerales Alo estatales Alo menerba	ico, popular and p	V. + V S. W S. W C. W.
RECIBIÓ	TVIRTUSON 2	#MITORIA /
11000000		
P _i ~		DIRECCIÓN SERENAL DE DESARROLLO
<u></u>	TRECTIONER ARMANDO ANGULO	LING TOWNSOWERN VERNIEWARTE
	AN CATERENTABILIDA	T. AYUUTAMMIRANDATULUM Q. ROO
PROPIETARIO	"CANGER OF SUSTENTABILITY AC	DIRECTOR GENERALIDE DESARROLLO
A LOSTINGE E VESEREN	20 ZAMBENTA ROO	territorial urbano sustentable
	2027	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR

ELABORÓ. - ACC

SNOTAL EL PRESSITTE DOCUMENTO DESERA ESTAR EN UN LUGAR VASISLE EN EL LOCAL COMERCIAL PAGA LA REVISIÓN DEL (LOS) MERECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL